



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, / de Mayo de 2005.

RES. CM. N° 101/2005

VISTO:

El expediente N° 211/2004 del registro de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el expediente a raíz de una denuncia por el faltante de una nota conforme los informes que obran a fs. 1 y 2 emitidos por la Oficial Srta. Laura Bove y la Secretaria de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6 Dra. Stella Maris Rodriguez.

Que la Dra. Rodriguez señala que procedieron a la búsqueda de las comunicaciones faltantes con resultado negativo, siendo que la desaparición de las notas coincidió con los días que estuvo en la fiscalía la Dra. Cotarelo, por lo que procedió a informar a los Fiscales.

Que surge de la constancia agregada a fs. 4 que los Fiscales Dr. Brunet y Dr. Galante informaron al Sr. Fiscal General de la Ciudad de Buenos Aires Dr. José Luis Mandalunis, quien puso en conocimiento de este Consejo lo acontecido a efectos de evaluar las responsabilidades disciplinarias que pudieran surgir de los hechos mencionados (fs. 7).

Que el 19 de Agosto de 2004 se dictó la Resolución CDyA N° 19/2004 que obra a fs. 15, en base al informe producido por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, que ordenó al Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional la suspensión de las presentes actuaciones hasta tanto exista comunicación de lo dispuesto por las Juntas Médicas ya que la Dra. Cotarelo se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Que a fs. 42/53 obra informe sobre el dictamen de Junta Médica realizada a la Dra. Cotarelo, emitido por Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el 21 de Octubre de 2004 se dictó la resolución CDyA N° 59/2004, agregada a fs. 54, que ordenó al Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional la instrucción del sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados.

Que el día 10 de Noviembre de 2004 (fs. 66) se presentó a prestar declaración la Srta. Laura Ethel Bove, Prosecretaria Administrativa interina de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6. Ratificó el informe que obra a fs. 2, expresó que la Dra. Cotarelo estuvo el día 29/03/2004 en un escritorio próximo a la Mesa de Entradas con el bibliorato de notas enviadas del año 2004 pertenecientes a la Fiscalía.

Que de dicho bibliorato faltaban notas relacionadas con la Dra. Cotarelo. Que los otros empleados le informaron que ellos no habían retirado ninguna nota, por lo que procedió a informar a sus superiores. Que junto a la Dra. Rodriguez advirtieron en una computadora que había utilizado la Dra. Cotarelo que los últimos documentos que había revisado dicha funcionaria correspondían al Buzón del Dr. Brunet y eran notas llamadas: "Nota Cotarello x2" y "Nota Cotarello x3".

Que la testigo manifestó que en la Fiscalía obran copias de las notas, por haberlas obtenido de los originales presentados oportunamente en la Fiscalía General.

Que el día 10 de Noviembre de 2004 (fs. 67) se presentó a prestar declaración la Dra. Stella Maris Rodriguez, Secretaria Administrativa interina de la Fiscalía

